



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA LA PARALIZACION PROVISORIA DE LA EJECUCION DE LA OBRA del proyecto FRIL "MEJORAMIENTO CAPTACION AGUA POTABLE RURAL, COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE TREHUACO.

TREHUACO, 31 MAR 2022  
DECRETO ALCALDICO N° 0156/1

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 804 del 31.12.2019 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CAPTACION AGUA POTABLE RURAL, COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE TREHUACO".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CAPTACION AGUA POTABLE RURAL, COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE TREHUACO". de fecha 04.12.2019, entre el Gobierno Regional del ÑUBLE y la Municipalidad de Trehuaco, Aprobado por Resolucion exenta N° 00804 de fecha 31.12.2019.
3. Las Bases y términos de referencia de licitación "MEJORAMIENTO CAPTACION AGUA POTABLE RURAL, COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE TREHUACO."
4. El Decreto Alcaldicio N°0404 de fecha 17.07.2018 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación.
5. Solicitud del Contratista de Fecha 18.03.2022, ingresado por oficina de parte.
6. El Informe N°08 del director de Obras Municipales de Fecha 21.03.2022, que ordena Paralización de Obras Provisoriamente. "MEJORAMIENTO CAPTACION AGUA POTABLE RURAL, COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE TREHUACO."
7. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La anotación en el Libro de Obras Folio N° 08 de fecha 21.03.2021, en cual se hace Paralización del proyecto "MEJORAMIENTO CAPTACION AGUA POTABLE RURAL, COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE TREHUACO."

DECRETO:

2. Autorizase la Paralización parcial de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CAPTACION AGUA POTABLE RURAL, COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE TREHUACO." a partir del 21.03.2021, hasta que se regularice lo que indica el informe N°08, de la dirección de Obras municipales y a la espera de la entrega del proyecto de ingeniería contemplando desde la memoria de calculo hasta el desarrollo de los planos. Esta Paralización se levantara una vez que la Empresa AVRO CONSTRUCTORA SPA RUT: 76.998.839 - 4, haga entrega del proyecto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

\* ALCALDE \*  
RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

DISTRIBUCION:  
Indicada (1) - SEPLAN (1) - DOM (3) - Transparencia (1) - Alcaldia (1)

V° B° DIRECTOR DE CONTROL

V° B° ASESOR JURIDICO  
ASESOR JURIDICO